



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA
LUGAR COPIAPÓ, 24 de enero de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Luis Cortés Leiva	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Abel Aguirre Fernández	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Tomás Fredes Flores	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	X
Jorge Grenett Sossa	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	
Franyu Aguilera Hernández	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	X
José Tabalí Valenzuela	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	
Gustavo Delgado Ayala	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	X
Luis Palacio Valenzuela	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	
Nibaldo Yáñez Reyes	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
Claudio Mamani Bravo	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
Héctor Zuleta Caballero	Titular	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X
René Álvarez Trujillo	Suplente	Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	X

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	X
Jaime Viñales Iriarte	Suplente	X

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Juan Carlos Fritis Tapia	Subsecretaría de Pesca y	Presidente Comité de Manejo	X



Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama

Región de Atacama

Sesión N° 02

Fecha: 24/01/2020

Lugar: Salón Amatista. Hotel Atacama Suites. Colipí 794. Copiapó

	Acuicultura	(Titular)	
Yasna Mattos Gajardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Suplente)	X
Alejandro González Silva	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Titular	
Guillermo Mery Luffi	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Alfonsina Fedo Arenas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	X

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	URB / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	DZPA Atacam-Coquimbo	
Daniel Contreras	Rptte. CM de huiro flotador de B. Chasco	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Carlos Tapia Jopia	X

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité
- Lectura actas de fechas 19/12/2019 y 15/01/2020
- Programación sesiones ordinarias año 2020 y actividad de caleteo año 2020
- Evaluación veda extractiva para el recurso huiro palo en la Región de Atacama
- Asistencia miembros del CM huiro flotador de B. Chasco: Rectificación del área de influencia del Plan de Manejo de Huiro Flotador en B. Chasco
- Temas Varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 10:18



- *Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité:* El Sr. Juan Carlos Fritis da la bienvenida a los asistentes, y considerando que hay quórum da inicio a la sesión, agradece la participación y asistencia. Además, señala que se cuenta con la asistencia de Nicole Maturana de la URB de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Manuel Andrade de la Dirección Zonal de Pesca.
- *Lectura actas de fechas 19/12/2019 y 15/01/2020.* La Srta. Yasna Mattos indica que hubo cambio en el formato de las actas, y luego procede a dar lectura de las actas N°9 de 2019 y N°1 de 2020, las cuales son aprobadas por consenso sin observaciones.
- *Programación sesiones ordinarias para año 2020:*

La Srta. Yasna presenta dos escenarios de programación de sesiones ordinarias para el año 2020:

ESCENARIO A: sesiones mes por medio, siendo los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y diciembre, realizándose las sesiones ordinarias los últimos jueves de cada mes, generándose un total de 6 sesiones ordinarias.

Además, indica que en junio termina el proyecto actual que ejecuta ECOS y se licitaría otra consultoría para contar con financiamiento y apoyo para el funcionamiento del CM.

ESCENARIO B: sesiones por trimestre, se realizarían en las dos primeras semanas de los meses de enero, abril, julio y octubre. Al respecto, el Sr. Jaime Viñales, sugiere cambiar el escenario B a marzo, junio y septiembre, es decir, adelantar las reuniones ordinarias a un mes del inicio de cada trimestre

Se decide por consenso el escenario B con las modificaciones sugeridas por el Sr. Viñales.

Adicionalmente, se propuso que sea itinerante, realizando sesiones en Huasco, Chañaral y Copiapó. Al respecto, Don Gustavo plantea que realizar sesiones en otras provincias, por ejemplo, en Huasco, dificultará la asistencia de ellos. Por lo tanto, para facilitar el funcionamiento del CM y posibilitar la asistencia, se decide mantener como lugar para las sesiones la ciudad de Copiapó, ya que es un punto central para todos y se acuerda que el horario de inicio sea las 10:30. Por último, Don Héctor Zuleta solicita que también exista una hora de término más o menos fija, a partir de lo cual, la Srta. Yasna indica que vamos a respetar los horarios fijados en los temas en tabla con sus respectivos horarios para terminar las sesiones en el horario acordado.



- *Actividad de caleteo año 2020:*

La Srta. Yasna continúa con la programación de las actividades de caleteo cuya finalidad será exponer el trabajo realizado por el CM durante el año 2019 y difundir las nuevas medidas de administración que modificaran el vigente Plan de Manejo de Algas Pardas aplicable a las áreas de libre acceso de la región, para ello, contaremos con la presencia del Presidente del CM, Nicole Maturana del Nivel Central de SSPA, Yasna Mattos y Manuel Andrade profesionales de DZP y Alfonsina Fedo profesional del Sernapesca cuando se realice la actividad de difusión en cada provincia. A partir de ello, se procede a presentar una propuesta de caleteo a realizarse en el mes de marzo los días 16, 17 y 18 del presente mes. Al respecto, se aprueba por consenso las fechas propuestas. Adicionalmente, la Srta. Yasna Mattos señala que durante esas fechas contaremos con el material de difusión impreso y listo para que sea entregado a los asistentes en cada lugar de reunión.

En relación con la selección de las caletas para realizar la difusión, se presentaron las caletas de difusión del año 2019. Se consulta si se mantienen los lugares o se modifican, al respecto:

Provincia de Huasco selecciona Carrizal Bajo por La Peña; y Chañaral de Aceituno por Los Burros; Los Bronces, se mantiene. Provincia de Copiapó selecciona Barranquilla, Totoral y Caldera en la UDA. Provincia de Chañaral, la Srta. Alfonsina del Sernapesca plantea realizar la difusión en Punta Salinas reemplazándola por Flamenco, a lo cual Sr. Tomas Fredes acepta. De esta manera, la propuesta de lugares de reunión para los Talleres de Difusión son aprobadas por consenso por el CM. A continuación se muestra la programación:

SECTOR		NOMBRE	RESPUESTA	DIA ASISTENCIA	LUGAR
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Titular	Gustavo Delgado	Asiste	LUNES_10:00	UDA
	Suplente	Luis Mariano Palacios			
Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	Titular	Luis Cortés Leiva	Asiste	LUNES_15:00	PUNTA SALINAS QUINCHO CERCA PLANTA PROCESO KALIPTO
	Suplente	Tomas Fredes			
COPIAPO		LUIS CASTRO	Asiste	MARTES_10:00	BARRANQUILLA SEDE SINDICATO 2
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Titular	Franyu Aguilera Hernández	Asiste	MARTES_12:30	TOTORAL GALPON DE CALETA
	Suplente	Jose Tabali Valenzuela			
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Titular	Héctor Zuleta Caballero	Asiste	MARTES_17:30	CARRIZAL BAJO SEDE_MUELLE
	Suplente	Rene Álvarez Trujillo			
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Titular	Nibaldo Yáñez Reyes	Asiste	MIÉRCOLES_10:30	LOS BRONCES SEDE JUNTA VECINAL
	Suplente	Claudio Mamani Bravo	Asiste	MARTES 17:30 HASTA MIÉRCOLES_16:00	CHAÑARAL DE ACEITUNO DOMO



En cuanto al material de difusión, se consulta al CM si mantenemos el formato de los afiches utilizado en el año 2019, el cual para este año 2020 se focalizaría en la veda extractiva de los tres recursos, el límite de extracción, factor de conversión y sus equivalencias en los 4 estados de humedad para los tres recursos y las zonas y nóminas de operación de cada provincia en la región. Al respecto, el CM aprobó por consenso el formato y la información que se desplegará en los afiches para el caleteo de este año 2020. Adicionalmente, Sr. Manuel Andrade indica la importancia de que los representantes de la pesca artesanal del CM participen de las actividades de difusión en sus respectivas provincias, así como también en la difusión de la actividad y de las medidas prontamente a implementarse. Al respecto, el CM aprueba por consenso participar de las actividades de difusión y de la difusión de sus medidas en sus respectivas provincias.

Respecto a la medida Limite Extracción (LE), el Sr. Héctor Zuleta plantea que no tiene claridad de la propuesta de LE; lo cual es apoyado por el Sr. Claudio Mamani, ya que, señalan que las personas que hoy saca una cantidad mayor de alga, podría hacer uso de los RPA de otros algueros que hoy no sacan para no trasgredir la medida máxima de extracción. Así mismo, el Sr. Nibaldo Yáñez señala que lo que están planteando los compañeros es una realidad y pide que se genere un informe y exposición de Sernapesca en el CM para evaluar la dinámica de esta medida en la actividad de recolección y extracción activa de los algueros, una vez que esté en régimen el Limite de Extracción en la región. Al respecto, la Srta. Yasna señala que primero esta medida fue ampliamente analizada desde el mes de junio del 2019 en adelante, a partir de lo cual se contó con el apoyo del profesional Eduardo Perez quien en sesión de CM realizó un análisis de las capturas realizadas por alguero, buzo y bote desde abril de 2017 hasta abril de 2019 para los tres recursos de la región. De esta manera, se consideró la cantidad de eventos declarados en las declaraciones estadísticas (DA's) que fue de 102.053 las que incluyeron recolectores, buzos y botes en el periodo evaluado y mediante varias graficas se determinó la existencia de eventos con declaraciones de cantidades mayores a 60 toneladas diarias. Lo anterior, por supuestamente dio a conocer que en la región existe los super-extractores, por lo tanto esto amerita una revisión y puesta en marcha de medidas complementarias para controlar y dosificar las extracciones y recolección de alga, debido a que estamos sujeto a cuotas que son limitadas y no ilimitadas, señala la Srta. Yasna, adicionalmente **menciona que se sabe que "hecha la Ley hecha la trampa"**, es decir, si vamos a implementar la medida LE no podemos apoyar y soslayar que un RPA saque su límite diario y que luego ocupe otro RPA, eso debe sin informado inmediatamente al Servicio para establecer las sanciones correspondientes. Pero si seguimos con esta dinámica actual, es decir sin LE, probablemente seguiremos con la **problemática que la "cuota no alcanza"**, especialmente cuando sabemos (con data analizada y plasmada en acta publicada en la web de Subpesca) que hemos detectado la problemática de los super-extractores en la región. Así mismo, el Presidente del CM, Sr. Juan Carlos



Fritis, plantea que primero en el proceso de difusión que próximamente tendremos debemos ser claros en el mensaje y la medida del Límite de Extracción, por lo tanto, y en consideración de las exposiciones del sector artesanal del CM, el Presidente consulta al CM si implementamos LE para los tres recursos o solo para huiro palo en la región durante este año 2020, al respecto se responde:

Huasco:

- Héctor Zuleta y René Álvarez: Héctor plantea que sólo se aplique LE al recurso huiro palo. No obstante, el Sr. René Álvarez plantea que él está de acuerdo con un LE para las tres especies de algas. Don Héctor expresa que se requiere mayor precisión del LE para las demás especies (huiro negro y huiro flotador).
- Nivaldo Yáñez y Claudio Mamani: ambos plantean su acuerdo de que se aplique LME para las tres especies.

Copiapó:

- Franyu Aguilera, plantea su acuerdo de que se aplique LE para las tres especies.
- Gustavo Delgado, plantea su acuerdo de que se aplique LE para las tres especies.

Chañaral:

- Tomás Fredes, plantea su acuerdo de que se aplique LE para las tres especies.

Plantas de Proceso:

- Roberto Cabezas y Jaime Viñales, acuerdan aplicar LE para las tres especies.

Sernapesca:

- Alfonsina Fedó, acuerda aplicar LE para las tres especies.

Subpesca:

- Presidente, acuerda aplicar LE para las tres especies.

Como resultado, se acuerda por mayoría del CM, con el disenso de Don Héctor Zuleta, aplicar la medida LE para los tres recursos de algas pardas en las áreas de libre acceso de la región.

- *Evaluación veda extractiva para el recurso huiro palo en la Región de Atacama:*

La Srta. Yasna recuerda que en la sesión del 19 de diciembre de 2019 se acordó avanzar en una veda extractiva para huiro palo. En este contexto, señala lo que se requiere definir en esta sesión es el periodo de veda extractiva para huiro palo; además, agrega que considerando que el CM de B. Chasco tiene una veda extractiva para huiro flotador en el mes de julio, solicitaron que la veda extractiva de huiro palo no sea establecida en el mes de julio para no afectar la dinámica laboral y económica al establecer la veda extractiva en el mismo mes para dos recursos.

El Sr. Claudio Mamani indica que en reunión con sus representados propusieron tres meses: octubre, noviembre y diciembre. El Sr. Franyu Aguilera, señaló que 2 meses es poco tiempo, dado el bajo crecimiento de esta especie, que está en concordancia con lo señalado por Sr. José Tabalí. Así



mismo, el Sr. Claudio Mamani sugiere que debiera haber un estudio al respecto, el cual es apoyado por el Sr. Jaime Viñales y el Sr. Héctor Zuleta, este último señala que la gente pide que exista una veda para huiro palo y está de acuerdo con los tres meses, pero es necesario que existan alternativas de trabajo para ese periodo. Al respecto, la Srta. Alfonsina Fedó, plantea que considerando los vocativos de los pescadores artesanales, es sugerente gestionar recursos futuros para realizar estudio en esta medida y así poder ajustar mejor el periodo de dicha medida, en caso que sea necesario. Al respecto la Srta. Yasna se señala que será considerada esta solicitud para estudios futuros que se realicen en la región. Así mismo, se consulta a los miembros del CM y la decisión es aprobada por consenso respecto a implementar una veda extractiva de tres meses (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) para el recurso huiro palo en las áreas de libre acceso de la región.

- *Presentación de integrante del CM huiro flotador de B. Chasco: Rectificación del área de influencia del Plan de Manejo de Huiro Flotador en B. Chasco:*

El Sr. Daniel Contreras representante del CM de B. Chasco realiza la presentación ante el CM de algas pardas de la Región de Atacama, sobre la rectificación del área incluida en el plan de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco. Hace mención al origen del CM y del PM de Bahía Chasco, y el estado actual del plan. Luego, explica que existe un área donde se encuentra en parte uno de los tres parches de huiro flotador, y el interés es ampliar el área asociada al PM de B. Chasco, solo para huiro flotador. Al respecto, la Srta. Yasna agrega que el área del sector de B. Chasco que se necesita ampliar, por un error involuntario de la Subsecretaría, dejó una parte del parche de huiro flotador fuera del área de influencia del PM de B. Chasco, por lo tanto y considerando que actualmente el área de influencia es de dominio del Plan de Manejo Regional de Algas Pardas, es necesario consultar esta medida al presente CM. La Srta. Nicole Maturana, señala que estos tres parches están siendo monitoreados por IFOP y los tres son explotados por los algueros asociados al PM de B. Chasco. Así mismo, la Srta. Yasna informa que la solicitud de AMERB en el sector de B. Chasco (que se requiere ampliar) fue rechazada por el COZOPE y el acta ya es pública. Luego de la exposición, el Sr. Daniel Contreras se retira de la sesión, una vez respondidas las diversas consultas de los integrantes del CM de algas pardas de Atacama. A partir de lo anterior, Don René Álvarez señala que a su provincia no les afecta la ampliación de Chasco, al igual que la provincia de Chañaral, pero es de interés que no restrinja el acceso a otros pescadores artesanales para extraer otros recursos distinto a huiro flotador sujeto a Plan de Manejo, por lo tanto, sugiere que el Servicio pueda velar por el fiel cumplimiento de este acuerdo que se realice en esta presente sesión. De esta manera, los integrantes del CM aprueban por mayoría la propuesta de rectificación del área asociada al PM de huiro flotador de B. Chasco, con el disenso del Titular de la provincia de Copiapó, Sr. Franyu Aguilera



debido a que en instancias anteriores ocurre y seguirá ocurriendo que los que trabajan en el sector de B. Chasco impidan el paso a otros pescadores para extraer loco, pulpo y otros recursos distinto a huiro flotador, señala. Al respecto, el sector artesanal del CM reitera que se debe poner hincapié en que los participantes del Plan de Manejo de B. Chasco, no restrinjan el acceso a otros pescadores artesanales para extraer otros recursos distintos a huiro flotador. Por lo tanto, requieren que exista un compromiso de los integrantes del CM de B. Chasco y del Servicio. Al respecto, el Presidente del CM se compromete a que este acuerdo quede aprobado en una sesión del CM de B. Chasco y plasmada en Acta.

- Temas Varios:

El Sr. Nivaldo Yáñez, consulta por los estudios realizados en algas y que estudios el CCTB consideró, al respecto, la Srta. Nicol Maturana señala que los estudios que tuvo el CCTB fueron el FIPA e IFOP y no los resultados del FIC. El Sr. Nivaldo indica y pide que se tenga cuidado en no ocupar este tipo de fondos si luego no son considerados por el CCTB. Manuel Andrade plantea que esos fondos son una fuente viable, pero se requiere que se mejore la gestión de los resultados para que efectivamente lleguen a los lugares de interés. Al respecto, el sector artesanal del CM, sugiere que se solicite el informe al GORE de Atacama a través del CM, que se exponga los resultados en sesión del CM y luego de ello, se evalúe en sesión de CM la pertinencia de su envío al CCTB. A partir de lo solicitado, el CM acuerda solicitar por oficio el informe a Intendencia, se programara la asistencia de un profesional del estudio realizado para que expongan los resultados en sesión de CM y en función de ello se decidirá si se hace llegar al CCTB.

El Sr. Tomás Fredes consulta por elección de nuevo integrante, en reemplazo del Sr. Jorge Grenett que falleció y del Sr. Abel Aguirre por inasistencia, la Srta. Yasna Mattos señala respecto al fallecimiento el reglamento es claro y permite el reemplazo de dicho cupo previo inicio del proceso de elección formal, sin embargo, respecto a inasistencia reiterada a sesiones, se consulta al CM si se genera el reemplazo y así iniciar el proceso de llamado y elección formal, al respecto, es aprobado por consenso por el CM y en consecuencia, se enviará oficio al nivel central de la Subsecretaria para dar inicio al proceso de elección formal de los dos representantes de la Provincia de Chañaral.

Por último, el Sr. Fredes solicita que se envíe un reporte del consumo de cuotas a las oficinas provinciales de Sernapesca y a los correos de los miembros del CM, lo cual es acogido por la Srta. Alfonsina Fedo.



4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Programación sesiones ordinarias año 2020.	Se acuerdan sesionar de manera trimestral para el año 2020 (escoge Escenario B), modificándose los meses propuestos inicialmente, estableciéndose sesiones ordinarias las primeras semanas de los meses de enero, marzo, junio y septiembre.	CM	
Lugar y horario de las sesiones del CM.	Se acuerda que las sesiones del CM de algas pardas de la Región de Atacama se realicen en la ciudad de Copiapó, con hora de inicio a las 10:30.	CM	
Programación Talleres Provinciales de Caletos, año 2020.	Se aprueba que el caleteo sea realizado en el mes de marzo, los días 16, 17 y 18 del presente mes; y las caletas por provincia serán Provincia de Chañaral: Punta Salinas de Chañaral, Provincia de Copiapó: caletas de Barranquilla, Totoral y Caldera (esta última en la UDA) y Provincia de Huasco: caletas de Carrizal Bajo, Los Bronces y Chañaral de Aceituno.	CM	
Material de Difusión	Se acuerda entregar dos afiches similar al utilizado durante el año 2019, focalizándose en los contenidos: periodos de veda extractiva para los tres recursos, límite de extracción diario y sus factores de conversión y sus equivalencias en los 4 estados de humedad y por último el establecimiento de las zonas y nóminas de operación por provincia.	CM	
Asistencia de los miembros del CM a los Talleres de Difusión, año 2020	Se acuerda que los representantes del sector artesanal de cada provincia del CM participen en la difusión de sus respectivas provincias.	CM	
Límite de Extracción Diario	Se aprueba por mayoría implementar Límite de Extracción Diario para las tres especies de algas (huir negro, huir palo y huir flotador), con la opinión en disenso del Sr. Héctor Zuleta, quien argumenta que se requiere mayor precisión para aplicar esta medida a los recursos huir negro y huir flotador.	CM	
Veda extractiva huir palo	Se acuerda implementar una veda extractiva de 3 meses (octubre, noviembre y diciembre) para huir palo en las áreas de libre acceso de la región.	CM	
Rectificación área de influencia del Plan de Manejo de Huir Flotador de Bahía Chasco	Se aprueba por mayoría la propuesta de rectificación del área asociada al PM de huir flotador de B. Chasco, con la opinión en disenso del Sr. Franyu Aguilera. Al respecto, los representantes de la pesca artesanal del CM solicitan que se debe poner hincapié en que los participantes del plan de manejo de B. Chasco, no restrinjan el acceso a otros pescadores artesanales para extraer otros recursos diferentes a huir flotador sujeto a Plan de Manejo. Por lo tanto, solicitan que los usuarios de B. Chasco respeten el compromiso, así como también, solicitan	CM y Sernapesca	



	mayor fiscalización por parte del Servicio para velar por el cumplimiento de este compromiso en B. Chasco.		
Compromiso de los integrantes del CM de Huiro Flotador de B. Chasco.	Se acuerda por consenso que el compromiso realizado en CM Regional quede aprobado en una sesión de CM de B. Chasco y plasmado en Acta.	CM	
Temas Varios: Estudio FIC	Se acuerda solicitar, por oficio, a Intendencia la exposición de los resultados del estudio de algas realizado en la Región de Atacama con fondos FIC en sesión de CM y en función de ello evaluar su pertinencia de envío al CCTB.	CM	
Temas Varios: Elecciones de representantes de la pesca artesanal de la Provincia de Chañaral.	Se acuerda enviar oficio al nivel central de Subpesca para activar el proceso formal de llamado y elección de integrantes para la provincia de Chañaral, debido al fallecimiento del Sr. Jorge Grenett y la inasistencia reiterada del Sr. Abel Aguirre.	CM	
Temas Varios: Reporte de consumo de cuotas de algas	Se acuerda que Sernapesca envíe reporte del consumo de cuotas a las oficinas provinciales y al correo electrónico de cada miembro del CM, tal como se realizaba en el año 2019.	Sernapesca	

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

A las 14:52 se da cierre a la citada sesión en la ciudad de Copiapó.

YMG/ctj, ymg
25 de enero de 2020

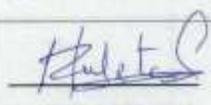
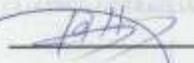
LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMAS DE PARTICIPANTES

**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ATACAMA**

SESIÓN ORDINARIA

LUGAR : Salón Amatista. Hotel Atacama Suite. Colipí 794. Copiapó
HORARIO : 10:18 - 14:52
FECHA : 24 de enero de 2020

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.- ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.- GUILLERMO MERY LUFFI ALFONSINA FEDO ARENAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.- LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5.- TOMAS FREDES FLORES JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.- FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		
7.- GUSTAVO DELGADO AYALA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
LUIS PALACIO VALENZUELA	SUPLENTE		
8.- NIBALDO YÁÑEZ REYES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
CLAUDIO MAMANI BRAVO	SUPLENTE		
9.- HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		
10.- ROBERTO CABEZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	
JAIME VIÑALES IRIARTE	SUPLENTE		
Nicole Matrone	URB/SSP		
Manuel Andrade	POJ/SSP		
Daniel Gutiérrez	Representante Com de Bahía Chasco		